

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE JULIO DE 2020 DEL CONSEJO DE
COMERCIO DE LA CIUDAD DE MADRID.**

PRESIDENTE

D. Pedro González Torroba

Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Parteneriado

ASISTENTES

D.ª Concepción Díaz de Villegas Soláns

En representación de la Dirección General de Comercio y Hostelería

D.ª Carmen Pérez López

En representación de la Dirección General de Economía

D.ª Mª del Carmen Rebollo Sánchez

En representación del Instituto Municipal de Consumo.

D. José Miguel Baena Rangel

En representación del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

D.ª Jorge Moreta Pérez

En representación del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (cultura)

D.ª Almudena Maíllo del Valle

En representación del Área Delegada de Turismo

D. Francisco López Carmona

En representación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

D. Juan Carlos Lasheras Merino

En representación del Área de Desarrollo Urbano

D.ª Marta Nieto Novo

Directora General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, en representación del Consejo Regional para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E. dgcomercio@madrid.es

madrid.es



D. Óscar García Hernández

En representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid

D. Eduardo Zamácola Ballesteros

En representación de CEIM-Confederación Empresarial de Madrid-CEOE.

D. José Manuel Fernández Jiménez

En representación de Madrid Foro Empresarial

D. Javier Ollero Colomo

En representación de la Federación de Comercio Agrupado y Mercados de la Comunidad de Madrid (COCAM)

D. Armando Rodríguez Ocaña

En representación de la Confederación de Comercio Especializado de Madrid (COCEM)

D.ª María Martínez Herrera

En representación de la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS)

D. Marcos Casado Martín

En representación de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED)

D.ª Sara Mañas Barceló

En representación de la Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución "La Única".

D.ª Francisca Romero Jiménez

En representación de la Federación de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid (FECOAM)

D. Juan José Blardony Arranz

En representación de Hostelería Madrid

D. José María Casero Gil.

En representación de la Unión General de Trabajadores de Madrid (UGT)

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E. dgcomercio@madrid.es

madrid.es



SECRETARIO

D. Armando Teixeira Feijoo

Jefe de Servicio de Promoción Comercial

Asimismo, asisten como invitadas:

D.ª Olga Ruiz Castillo

Vocal suplente de la Dirección General de Comercio y Hostelería.

D.ª Mª Ángeles Cantero Bonilla

Consejera Técnica de la Dirección General de Comercio y Hostelería.

D.ª Ángela Pérez Brunete

En representación del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana

Reunidos telemáticamente a través de la plataforma Microsoft Teams, a las 10:00 horas del día 16 de julio de 2020, con la presencia de las personas señaladas anteriormente, y una vez constatado por el Secretario que existe el quórum necesario, se abre la sesión del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid por su Presidente, D. Pedro González Torroba.

El **orden del día** propuesto y distribuido con la convocatoria consta de los siguientes puntos:

- Punto 1º.-** Saludo y bienvenida del Presidente.
- Punto 2º.-** Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 12 de febrero de 2020.
- Punto 3º.-** Dar cuenta del resultado de la votación para desempeñar la Vicepresidencia, efectuada de conformidad con lo previsto en el artículo 4.1.b) del Reglamento del Consejo y lo acordado en la sesión de 12 de febrero de 2020.
- Punto 4º.-** Dar cuenta del resultado de la votación para ocupar las vocalías de la Comisión Permanente, efectuada de conformidad con lo previsto en el artículo 10 b) 2) del Reglamento del Consejo y lo acordado en la sesión de 12 de febrero de 2020.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E. dgcomercio@madrid.es

madrid.es

Información de Firmantes del Documento

ARMANDO JACOBO TEIXEIRO FEIJOO - JEFE DE SERVICIO DE PROMOCIÓN COMERCIAL
PEDRO GONZALEZ TORROBA - COORDINADOR GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 06/07/2022 10:35:01
Fecha Firma: 07/07/2022 14:00:07
CSV : 1BKA268N4LJ7GEI8



- Punto 5º.-** Dar cuenta de las actuaciones del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo derivadas de la crisis provocada por la COVID-19.
- Punto 6º.-** Dar cuenta del estado de tramitación de las convocatorias de subvenciones de los años 2020-21, para la dinamización del comercio de proximidad, el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial, y para la modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación.
- Punto 7º.-** Dar cuenta de la tramitación del plan estratégico de subvenciones 2020-2022 del Área de Gobierno de Economía, innovación y Empleo.
- Punto 8º.-** Ruegos y preguntas.

Punto 1º.- Saludo y bienvenida del Presidente.

Toma la palabra el **PRESIDENTE** del Consejo, dando en primer lugar las gracias a todos los presentes por haber acudido a la convocatoria. Expone que la reunión se plantea como ordinaria pero es evidente la peculiaridad de la misma dada la situación de crisis sanitaria.

Afirma que el Ayuntamiento de Madrid es consciente de la complicada situación que está viviendo el comercio y agradece a todos el esfuerzo y flexibilidad para estar presentes.

Recuerda que del total de empleos sometidos a ERTE en Madrid, prácticamente el 56% pertenece al comercio y hostelería, lo que hace necesario adoptar medidas de apoyo al sector. Así, cabe señalar algunas de carácter tributario, como las adoptadas en el mes de marzo en relación al IBI o al IAE, pero también los sucesivos paquetes municipales que incluyen, entre otras, la ampliación de ayudas a la digitalización, la modificación del plan estratégico de subvenciones del área de gobierno, rebajas del canon de mercados o la reducción de tasas por utilización del dominio público

Asimismo, expresa su agradecimiento a las diversas asociaciones y a la Comunidad de Madrid por el trabajo en materia de medidas preventivas, pues parece que ha de regir el principio de prudencia para evitar nuevos confinamientos. El Ayuntamiento, por su parte, no piensa abandonar las acciones de promoción ordinarias.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Dicho esto, toma la palabra el **SR. RODRÍGUEZ OCAÑA**, que recuerda que el espíritu del órgano colegiado es fomentar y posibilitar la participación de la mayor parte del sector, por lo que ruega que para el futuro se revise el sistema de elección de representantes.

Tras lo cual, el Presidente cede la palabra al Secretario para que proceda a la exposición de los puntos 2, 3 y 4 del orden del día.

Punto 2º.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 12 de febrero de 2020.

Concedida la palabra al **SECRETARIO** por el Presidente, se somete el contenido del acta de la sesión anterior a la consideración de los asistentes, siendo aprobada por asentimiento unánime.

Punto 3º.- Dar cuenta del resultado de la votación para desempeñar la Vicepresidencia, efectuada de conformidad con lo previsto en el artículo 4.1.b) del Reglamento del Consejo y lo acordado en la sesión de 12 de febrero de 2020.

Punto 4º.- Dar cuenta del resultado de la votación para ocupar las vocalías de la Comisión Permanente, efectuada de conformidad con lo previsto en el artículo 10 b) 2) del Reglamento del Consejo y lo acordado en la sesión de 12 de febrero de 2020.

Refundiendo ambos puntos del orden del día, el **SECRETARIO** informa de lo siguiente:

- De conformidad con lo previsto en el artículo 4.1.b) del Reglamento de este órgano colegiado, la Vicepresidencia del mismo corresponderá a una de las vocalías de su Pleno, elegida entre aquellos de sus miembros que no sean representantes de las administraciones públicas. A tal efecto, en la sesión celebrada en fecha 12 de febrero de 2020 se acordó que se hicieran llegar las propuestas a la Dirección General de Comercio y Hostelería, donde se centralizaría el recuento. Igualmente, se acordó que en caso de empate se efectuaría una nueva votación entre aquellos que resultasen empatados.
- Por otro lado, el artículo 10 b) del Reglamento citado establece que cuatro de los integrantes de la Comisión Permanente han de ser también elegidos entre los miembros del Consejo que no sean representantes de las administraciones públicas. A tal efecto, en la sesión citada se acordó un sistema de elección análogo al establecido para la Vicepresidencia.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



- Así, una vez efectuadas las votaciones por todos aquellos miembros que ha decidido ejercer su derecho, y analizados los resultados, sin que haya sido preciso efectuar desempate alguno, se puede resumir lo siguiente:

a) Son 12 las entidades con derecho a voto:

1. Cámara de Comercio de Madrid.
2. Confederación Empresarial de Madrid-CEIM.
3. Madrid Foro Empresarial.
4. Asociación de Grandes Empresarios de Distribución-ANGED.
5. Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución "La Única".
6. Hostelería Madrid "La Viña".
7. Asociación Española de Distribuidores Autoservicios y Supermercados –ASEDAS.
8. Federación de Comercio Agrupado y Mercados de la Comunidad de Madrid.
9. Federación de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid.
10. Confederación de Comercio Especializado de Madrid-COCEM.
11. Unión General de Trabajadores de Madrid.
12. Unión Sindical de Madrid-Región de Comisiones Obreras.

b) Han ejercido su derecho a voto 11 entidades:

1. Cámara de Comercio de Madrid.
2. Confederación Empresarial de Madrid-CEIM.
3. Madrid Foro Empresarial.
4. Asociación de Grandes Empresarios de Distribución-ANGED.
5. Asociación Española de Distribuidores Autoservicios y Supermercados (ASEDAS).
6. Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución "La Única".
7. Federación de Comercio Agrupado y Mercados de la Comunidad de Madrid.
8. Federación de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid.
9. Confederación de Comercio Especializado de Madrid-COCEM.
10. Hostelería Madrid "La Viña".
11. Unión General de Trabajadores de Madrid.

c) Analizados los votos emitidos, los vocales elegidos para los distintos puestos serían:

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 – 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E. dgcomercio@madrid.es

madrid.es



➤ **Vicepresidencia:**

- CEIM (Eduardo Zamácola Ballesteros) 7 votos

➤ **Vocales Comisión Permanente:**

1. Cámara de Comercio (Óscar García Hernández) 7 votos
2. La Única (Sara Mañas Barceló) 6 votos
3. ANGED (Javier Millán-Astray Romero) 6 votos
4. ASEDAS (Ignacio García Magarzo) 6 votos

Punto 5º.- Dar cuenta de las actuaciones del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo derivadas de la crisis provocada por la COVID-19.

Punto 6º.- Dar cuenta del estado de tramitación de las convocatorias de subvenciones de los años 2020-21, para la dinamización del comercio de proximidad, el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial, y para la modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación.

En este momento, para tratar ambos puntos del orden del día, toma la palabra la **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERÍA** que, con carácter previo, se suma a los agradecimientos a asociaciones y empresarios por su excelente actuación en tiempos de pandemia. El comercio constituye un servicio a la ciudadanía que ha servido para ayudar a sobrellevar el encierro.

Quiere efectuar un reconocimiento especial a los mercados, como servicio público, pero también a todo el resto del comercio, muy especialmente al sector de la alimentación, y al hostelero, pese a las restricciones iniciales. También destaca el gran papel que ha jugado para concienciar a la ciudadanía de que el problema de ellos rebotes de la enfermedad no radica en los establecimientos sino en el comportamiento de las personas.

Asimismo, quiere reconocer también la labor del personal de la Dirección General de comercio y Hostelería y del organismo municipal IAM, que han hecho posible la labor municipal de apoyo al comercio, Igualmente hace extensivo el agradecimiento al resto de direcciones generales y a la Comunidad de Madrid.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Para realizar la exposición de los mencionados puntos 5º y 6º, la **SRA. DÍAZ DE VILLEGAS** pasa a resumir el contenido de la **memoria de actividades** de la Dirección General de Comercio y Hostelería del período junio 2019 – junio 2020, que ha sido distribuida a los miembros del Consejo con anterioridad para su análisis, y cuyo contenido se da por reproducido aquí y **se incorpora como anexo** de la presente acta.¹

Punto 7º.- Dar cuenta de la tramitación del plan estratégico de subvenciones 2020-2022 del Área de Gobierno de Economía, innovación y Empleo.

La **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERÍA** informa de la redacción del nuevo plan estratégico de subvenciones, que incluye, además de la convocatoria de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados municipales que se gestiona desde 2004, y de fomento del asociacionismo, nuevas líneas destinadas a la mejora de los mercados municipales y el sector: una para el fomento de la digitalización de los mercados, otra para la incentivación de la ocupación de locales (si bien, ésta se ha dirigido en 2021 hacia la condonación de tarifas, por considerarlo prioritario), y una tercera, mediante diversas subvenciones nominativas

En este sentido, afirma que la digitalización se ha demostrado esencial para reforzar el comercio físico. La convocatoria en esta materia abarca los ejercicios 2020, 2021 y 2022, y se configura como de pago anticipado. No va dirigida a empresas individuales sino que se canaliza a través de las asociaciones.

En lo que se refiere a subvenciones nominativas destaca la dirigida a COCAM, para facilitar la colaboración de esta entidad en el seguimiento y ejecución del plan estratégico de mercados municipales. En general, en esta modalidad se trata de proyectos de especial envergadura en que es necesaria la participación de las asociaciones. Destaca que una de ellas va dirigida al mundo de la moda con dinero procedente del Foro de Empresas, punto en el que agradece especialmente el apoyo de Cultura del Ayuntamiento de Madrid.

También hace alusión, en lo que a moda se refiere al premio para diseñadores participantes en la Semana de la Moda de Madrid.

Punto 8º.- Ruegos y preguntas.

Tras la intervención anterior se abre el turno de ruegos y preguntas.

¹ Se incorpora sin la corrección que se solicita en el punto 8 del orden del día por COCEM, ya que esta es la versión que se utilizó para la exposición y resumen en la reunión.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Toma la palabra, en primer lugar, **D. EDUARDO ZAMÁCOLA**, que agradece el nombramiento como vicepresidente y confía en poder trabajar en beneficio del sector.

Igualmente, agradece al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid su comportamiento ejemplar durante la crisis sanitaria y hace extensivo dicho agradecimiento al personal de ambas instituciones por la constante información.

Por otro lado, manifiesta su preocupación por la vuelta del verano, los rebrotes y un posible nuevo confinamiento, Las pérdidas acumuladas en el sector ascienden al cuarenta por ciento y afirma que aproximadamente el quince por ciento de los comercios no ha reabierto. Sólo los ERTES están permitiendo seguir adelante.

No duda del apoyo institucional, pero se necesitan medidas mayores y más serias. Así, afirma que otro de los grandes problemas son los costes de los alquileres y solicita ayuda para que se pueda llegar a acuerdos entre las partes. En este sentido, CEIM ofrece su apoyo en lo que pueda ser necesario.

Replica el **PRESIDENTE** afirmando que el Ayuntamiento de Madrid estará encantado de poder colaborar con CEIM.

A continuación interviene la **SRA. MAÑAS BARCELÓ**, que también agradece su nombramiento para formar parte de la Comisión Permanente y la actuación de las administraciones públicas con el sector.

Acto seguido toma la palabra el **SR. RODRÍGUEZ OCAÑA** que también agradece a ambas administraciones su actividad y dedicación, e igualmente pone de manifiesto la disposición de COCEM a colaborar. En cualquier caso, anuncia que su organización ha presentado al Estado una reclamación por responsabilidad objetiva, dado el perjuicio económico causado.

En otro orden de cosas, ruega que se corrija una errata en la memoria que se ha repartido a los miembros del Consejo, pues ha detectado que en la página 29 se alude a COCEM como Confederación Española de Comercio, en lugar de como Confederación de Comercio Especializado de Madrid.

A continuación interviene la **SRA. NIETO NOVO**, que muestra su agradecimiento por el trabajo del Ayuntamiento de Madrid y por la labor de los equipos de ambas administraciones.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Afirma que el comercio ha demostrado ser un motor en la vida de los ciudadanos y confía en que la cercanía se siga manifestando. Igualmente, informa de la Comunidad de Madrid sigue trabajando en actuaciones de apoyo al comercio, con programas como “Madrid, mil y una compras”, que constituye un refuerzo del “Volveremos si tu vuelves” municipal. Están desarrollando líneas de ayuda a comerciantes, con especial atención a la actividad durante la pandemia.

Por último, informa de que se espera un aumento de las transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas, pero desconoce aún cuánto llegará a la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el **SR. OLLERO COLOMO**, que también muestra su agradecimiento a ambas administraciones públicas. Afirma que el sector de la alimentación ha salido adelante gracias a que se dispone de una red alimentaria que es, quizás, la más importante de Europa. Ello ha posibilitado que no haya habido desabastecimiento y se hayan producido ventas por todos los canales. Los defectos detectados se intentarán corregir para posibles futuras ocasiones.

Interviene a continuación e **SR. CASERO GIL**, que se suma a las felicitaciones, pero añade que los verdaderos héroes son los trabajadores y autónomos. En este sentido, recuerda que los ERTES están reglados y que mientras se respete la normativa, su organización colaborará.

Cambiando de tema, y aunque afirma que quizás este no sea el foro adecuado, se dirige a la SRA. NIETO NOVO para recordarle lo inadecuado de que el horario comercial sea tan amplio; sostiene que se ha demostrado que es innecesario y le conmina a modificar la normativa de horarios de la Comunidad de Madrid.

Acto seguido, toma la palabra la **SRA. ROMERO JIMÉNEZ** que, tras mostrar públicamente su agradecimiento, recuerda que su sector no ha podido prestar servicio durante el confinamiento, por lo que agradece que ahora el público vaya volviendo, pero es necesario reactivarlo al cien por cien, y animar a clientes y vendedores para salir de esta situación.

Interviene el **SR. CASADO MARTÍN** que quiere dejar constancia de cuatro agradecimientos: al Ayuntamiento y Comunidad de Madrid; a los trabajadores, sumándose al representante de UGT; y por su nombramiento como miembro de la comisión permanente.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



También cambiando de tema, y enlazando con lo expuesto por el SR. CASERO, discrepa de su opinión, pues se ha demostrado que el régimen de Madrid es muy positivo e incluso ha sido copiado por otras administraciones

Toma la palabra la **SRA. MARTÍNEZ HERRERA** que también se une a los agradecimientos, muy especialmente a trabajadores y empresarios. Igualmente, agradece la elección de su organización para formar parte de la comisión permanente. Manifiesta igualmente su preocupación por la bajada de ingresos que ya se ha mencionado en varias ocasiones y también queda a disposición de las administraciones para colaborar en lo que sea necesario.

Interviene a continuación el **SR. MORETA PÉREZ** que, antes de pasar a hacer un resumen de algunas actividades del ámbito cultural, también pone de manifiesto sus agradecimientos.

Así, informa de que los eventos culturales inevitablemente estarán mediatizados por el contexto sanitario, pero que se intentará hacer todo lo que se pueda. A título ilustrativo menciona actuaciones de los Veranos de la Villa, en Puerta del Ángel, en IFEMA, en Navidad o en los teatros madrileños

Por último, toma la palabra el **SR. GARCÍA HERNÁNDEZ**, que también expresa su agradecimiento a trabajadores, empresarios y administraciones públicas. Igualmente agradece su nombramiento como miembro de la comisión permanente, desde la que se compromete a trabajar en defensa de los intereses de todos los colectivos.

Tras dar las gracias a los asistentes por su presencia, y a los recién nombrados por su compromiso, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por **el PRESIDENTE** a las 11:30 horas.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO
Armando Teixeira Feijoo

Firmado electrónicamente
VºBº
EL PRESIDENTE
Pedro González Torroba

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es

